

RESERVA DE MATRÍCULA

Área: Oficina de Registros Académicos

Descripción: La Reserva de Matrícula formaliza que el estudiante deja de estudiar un semestre académico.

Alcance: Dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad que no desean estudiar en el Semestre Académico vigente.

Consideraciones:

- a. El estudiante que no desea continuar estudios en el semestre siguiente, debe efectuar trámite

del lunes 03 de agosto al jueves 12 de noviembre 2026

- b. Su renovación, debidamente sustentada, no excederá de tres (03) años consecutivos o alternos.
- c. El estudiante que se encuentra en deficiencia académica, antes de tramitar su Reserva de Matrícula, debe solicitar evaluación de la Comisión de Deficiencia Académica; cuando retome sus estudios, prioritariamente, debe tramitar su Carta de compromiso por Deficiencia Académica.
- d. El estudiante debe informarse en la Mesa de Partes Virtual sobre el resultado de su requerimiento.
- e. El estudiante, si considera necesario, puede solicitar Constancia de Reserva de Matrícula.

REQUISITOS		COSTO
1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual de acuerdo a los requisitos exigidos/ Utilizar formato establecido / Precisar con claridad todos los datos solicitados.		
2. Recibo cancelado por el derecho		S/. 50.00
Duración	CINCO (05) días hábiles	
Presentación y Entrega	Mesa de Partes Virtual Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos Dirección de Correo: tramite_fcarrhh@usmp.pe Teléfono: (511) 3620064 Anexo: 3224 Horario de Atención: lunes a viernes 09:00 am a 05:45 pm.	